



---

**Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022**

---

## **Investigación de base**

---

# Legislatura 2021-2022 Coyuntura política y producción legislativa

### **Investigadores**

Eugenia Aguirre Raftacco  
María José Arias Mora

San José | 2022



342.728.6  
AG284-I

Aguirre Raftacco, Eugenia  
Legislatura 2021-2022 coyuntura política y producción legislativa / Eugenia Aguirre Raftacco, María José Arias Mora. -- Datos electrónicos (1 archivo : 312 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2022.

ISBN 978-9930-618-39-4  
Formato PDF, 14 páginas.  
Investigación de Base para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022 (no. 28)

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2. LEGISLACION. 3. GESTION LEGISLATIVA.  
4. COSTA RICA. I. Arias Mora, María José. II. Título.



## Contenido

Descargo de responsabilidad .....	3
Introducción.....	3
Elementos de contexto político .....	3
Producción legislativa .....	7
Consideraciones finales.....	12
Bibliografía .....	13

## Descargo de responsabilidad

Esta Investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2022*. El contenido de la ponencia es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación 2022* en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe

## Introducción

La presente ponencia tiene como objetivo estudiar la dinámica de la legislatura 2021-2022 en materia de producción de leyes. Dicha legislatura se organiza entre el 1ro de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022 y constituye el cierre del periodo constitucional 2018 – 2022.

Para los efectos el documento se divide en dos secciones, la primera a cargo de hacer un acotado análisis de coyuntura política, que repase los principales hitos en las tendencias y trayectorias políticas del periodo. La segunda sección hará una valoración de los indicadores de producción legislativa, que históricamente ha producido el Informe del Estado de la Nación y a los que se les aplica el seguimiento respectivo.

## Elementos de contexto político

Entender el parlamento en su dinámica interna, pero también en el marco de la relación que sostiene con el Poder Ejecutivo, Judicial, y otras instancias del sistema político, requiere el reconocimiento de dinámicas políticas, sociales y económicas que trascienden la institucionalidad parlamentaria. En atención a ello, la presente sección esboza una lectura de la Asamblea Legislativa en la coyuntura política vivida durante el periodo en estudio, que inicia con la valoración de las relaciones de poder a lo interno del Congreso.

La elección del Directorio Legislativo para conducir la última legislatura del Congreso, marca un punto de partida en la articulación de fuerzas políticas. Particularmente, la última legislatura demostró un bloque conformado por el Partido Liberación Nacional (PLN), que asumió la presidencia del Directorio en la figura de la Diputada Silvia Hernández Sánchez, el Partido Restauración Nacional (PRN) que asumió los puestos de vicepresidencia y segunda secretaria y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) que asumió la primera secretaria.

Con la elección de Hernández como Presidenta de la Asamblea Legislativa para la legislatura 2021 - 2022, se conformó por primera vez un periodo constitucional paritario en la elección de dicho puesto desde la fundación de la Segunda República (1949). La Asamblea Legislativa 2018 - 2022 eligió a Carolina Hidalgo Herrera y Silvia Hernández Sánchez como Presidentas del Congreso, en la primera y última legislatura respectivamente.

Por segundo año consecutivo el partido oficialista, Acción Ciudadana, quedó excluido del Directorio Legislativo. Durante las últimas dos legislaturas del periodo constitucional, el partido de gobierno no participó en ninguno de los puestos - ni propietarios, ni suplentes - que componen la mesa directiva del congreso. Lo anterior, junto con los discursos esbozados por las jefaturas de fracción y la Presidenta del Congreso en la jornada del 1ro de mayo, auguraba un

distanciamiento importante entre las fuerzas políticas opositoras y el partido de Gobierno. (Acta de Sesión Ordinaria 001-2021, 2021 y Acta de Sesión Ordinaria 002-2021, 2021)

El acuerdo multipartidista de los partidos políticos que asumieron la dirección del Congreso, estaba conformado por 65 proyectos y se tituló "Agenda de recuperación post-pandemia". Como acuerdo, además de las consideraciones de ejes temáticos negociados, aglutinaba iniciativas que, según las jefaturas de fracción, atienden los efectos de la pandemia desde el Poder Legislativo<sup>1</sup>. Mientras el Ejecutivo puso en primer orden la agenda con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a lo largo de las sesiones extraordinarias de la tercera y cuarta legislatura.

Es de fundamental importancia recordar que la legislatura 2021 - 2022 inauguró la reforma constitucional al artículo 116 que mediante Ley No. 9850 modificó el orden en que se organizan las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso. Durante la legislatura 2020 - 2021 se atravesó un periodo de transición que mantuvo por ocho meses, entre el 1ro de diciembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, el control de la agenda desde el Poder Ejecutivo. A partir de dicha reforma las legislaturas se organizan de la siguiente manera:

#### Cuadro 1

##### Distribución de legislatura según tipo de sesiones

Mes	Tipo de sesiones	Mes	Tipo de sesiones
Enero	Extraordinarias	Julio	Extraordinarias
Febrero	Ordinarias	Agosto	Ordinarias
Marzo	Ordinarias	Septiembre	Ordinarias
Abril	Ordinarias	Octubre	Ordinarias
Mayo	Extraordinarias	Noviembre	Extraordinarias
Junio	Extraordinarias	Diciembre	Extraordinarias

Fuente: Elaboración propia.

La distribución temporal expuesta en el cuadro 1, comprende una modificación sustantiva en la organización del trabajo legislativo, en el tanto una vez electos los Directorios Legislativos, la posibilidad de pasar a conocer por el fondo una agenda de común acuerdo entre las fracciones políticas, sin la venia del Ejecutivo, requerirá esperar tres meses calendario, en el que las alianzas políticas pueden debilitarse o fortalecerse.

<sup>1</sup> Se trata de los expedientes legislativos: 21336, 20441, 20799, 20924, 21010, 21140, 21160, 21290, 21319, 21445, 21522, 21524, 21531, 21546, 21584, 21587, 21662, 21674, 21801, 21935, 21947, 21949, 21962, 21963, 21967, 21968, 21970, 22009, 22023, 22027, 22041, 22046, 22065, 22071, 22086, 22120, 22144, 22156, 22160, 22161, 22169, 22175, 22182, 22187, 22215, 22223, 22262, 22271, 22282, 22284, 22304, 22314, 22323, 22333, 22334, 22344, 22378, 22391, 22392, 22412, 22419, 22424, 22446, 22455, 22487.

La reforma en términos del periodo de transición entre Gobierno destaca que los nuevos equipos de Gobierno contarán con mayor margen de maniobra para posicionar los proyectos de interés en la Asamblea Legislativa. Al cierre del periodo constitucional también, una vez electo el nuevo Ejecutivo (de resultar electo en primera ronda) tendrá que enfrentar tanto el gobierno entrante como el saliente de manera simultánea, condiciones legislativas donde las y los Diputados definen la agenda. En caso de no resultar electo el nuevo gobierno en primera ronda, coincidirá hacia futuro las sesiones extraordinarias con la campaña electoral.

Adicional a la organización interna del Congreso y su correlación de fuerzas, en el marco de la coyuntura electoral, es un elemento sustantivo a destacar, el hecho de que durante la legislatura 2021 - 2022 se realizaron los procesos de primarias abiertas de los partidos políticos PLN, PUSC y PAC<sup>2</sup>. En total seis precandidaturas, dos de cada partido político, mantuvieron durante el proceso electoral interno su curul en el Congreso. Se trata de: Carlos Ricardo Benavides y Roberto Thompson en el PLN, Erwen Masís y Pedro Muñoz, por el PUSC, y Carolina Hidalgo y Welmer Ramos por el Acción Ciudadana.

De las seis diputaciones que procuraron una candidatura presidencial a través de las urnas, sólo Ramos logró ser electo candidato en el oficialista Acción Ciudadana. Sin embargo, se sumaron tres candidaturas adicionales simultáneas al ejercicio de la diputación que se confirmaron entre los meses de septiembre y octubre: Walter Muñoz (Integración Nacional), José María Villalta (Frente Amplio), Eduardo Cruickshank (Restauración Nacional). (Ulloa, A, 2021)

Una vez iniciado el proceso electoral, según información registrada por las actas de la Asamblea Legislativa, no se irrumpió abruptamente el ejercicio legislativo, únicamente por el plazo de una semana en enero se cerró el Congreso para efectos de dedicar tiempo a la campaña política. Durante el mes de enero y abril, se ajustaron horarios a través de sesiones extraordinarias, para permitir espacios libres para los procesos de proselitismo y propaganda política, sin irrumpir las sesiones del Plenario Legislativo. Del total de 102 días hábiles<sup>3</sup> contenidos entre el inicio formal de la campaña electoral (6 de octubre de 2021) y el día en que se celebró la segunda ronda electoral (3 de abril de 2022) se realizaron 52 sesiones ordinarias y 38 sesiones extraordinarias del Plenario, para un total de 90 sesiones.

En lo que respecta a la composición de las fracciones políticas y su integración, es de importancia destacar algunas alteraciones cuyas causas se vinculan con el proceso electoral. En la fracción oficialista, la Diputada Paola Vega se declaró independiente una vez finalizada la convención interna de la agrupación, pese a haber dado su voto de apoyo al candidato triunfador (Madrigal, L., 2021). Semanas después se conocería de su apoyo en la contienda presidencial al candidato del Partido Frente Amplio, su compañero diputado José María Villalta (Díaz, N., 2021).

El caso de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana tuvo varias alteraciones durante la legislatura en estudio. Durante el mes de julio, falleció el Diputado Rodolfo Peña por COVID-19 y debió ser sustituido (Díaz, N., 2021). En el mes de septiembre, se separó del partido la Diputada Shirley Díaz para optar por la candidatura a la Vicepresidencia en el Partido Nueva Generación (Romero, F., 2021). Y tras la elección nacional del 6 de febrero, renunció a su cargo la Diputada María Inés Solís. Fue sustituida por Edgar Jovel Álvarez que declaró asumiría el cargo como

---

<sup>2</sup> La convención del PLN se realizó el 6 de junio de 2021, la del PUSC el 26 de junio de 2021, y el PAC en el 8 de agosto del mismo año.

<sup>3</sup> Los días hábiles legislativos son lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

diputado independiente. Álvarez anunció su apoyo a Rodrigo Chaves, candidato presidencial hacia la segunda ronda (Sequeira, A., 2022).

Otras fracciones políticas no presentaron variaciones en su composición durante el último año. Las tres nuevas diputaciones independientes de la última legislatura, coinciden con una tendencia que se manifestó a lo largo del periodo. De las siete agrupaciones políticas electas, cinco perdieron integrantes tras su declaratoria de separación. Únicamente la fracción del PLN y el Frente Amplio no sufrieron separaciones formales u oficiales de sus integrantes.

Durante la coyuntura en particular, además del desarrollo de la campaña electoral y sus consecuencias en el plano de lo legislativo, se hicieron públicas las investigaciones judiciales conocidas popularmente como "Cochinilla" (junio) y "Diamante" (noviembre) que involucran a funcionariado público, autoridades nacionales y locales. Así como una revelación desde la prensa respecto a la visita de grupos vinculados al narcotráfico al recinto legislativo a través de diversos despachos diputadiles.

En la Asamblea Legislativa, la revelación inicial de Cochinilla, provocó la apertura de una Comisión Especial Investigadora (Martínez, A, 2021), tramitada bajo expediente legislativo 22.546 e integrada por Franggi Nicolás Solano, Paola Valladares Rosado (PLN); Enrique Sánchez Carballo (PAC); Pablo Heriberto Abarca (PUSC); Xiomara Rodríguez Hernández (Restauración Nacional); Jonathan Prendas (independiente) y José María Villalta por el Frente Amplio. La Comisión realizó a lo largo del periodo 49 sesiones entre ordinarias y extraordinarias. Una vez conocido el caso Diamante, el objeto de estudio se amplió para incluir también este caso en la investigación legislativa. El informe de la Comisión<sup>4</sup>, presentado a nueve días de que finalizara el periodo constitucional, fue apoyado por 33 diputaciones en Plenario y entre sus principales recomendaciones estaba el destituir de manera inmediata al Ministro de Obras Públicas y Transporte, así como por inacción, omisión, complacencia y negligencia del jerarca. (Díaz, N., 2022; Pomareda, F., 2022)

Para efectos del tema de visitas de personas vinculadas a grupos narcotraficantes al recinto legislativo, se amplió el marco de la comisión especial ya creada, la No. 22.497 que originalmente concentraría su acción investigativa en las revelaciones relacionadas con la penetración de organizaciones estas organizaciones criminales en la zona sur del país, que salpicó al Diputado Gustavo Viales. Sin embargo, la Comisión investigadora, creada y ampliada para los efectos de abordar el fenómeno del narcotráfico, adujo que, por la judicialización de los casos, no habría nada más que investigar y cerró prematuramente la Comisión (Sequeira, A, 2021). Dicho cierre implicó que los informes presentados fueran señalados como deficientes por distintos actores (González, R. 2021). Asimismo, en el marco de la coyuntura, la Presidencia de la República convocó a reunión a la presidencia de los supremos poderes para valorar acciones conjuntas (Villalobos, P., 2021), sin embargo, no se conoció sobre el seguimiento al compromiso firmado.

A ellos se sumaron casos de control político de relevancia en el marco de la Comisión de Ingreso y Gasto Público: sobre las pruebas FARO aplicadas por el Ministerio de Educación Pública y las investigaciones en torno al Programa de Abastecimiento Institucional y en general, de la gestión del Consejo Nacional de Producción.

---

<sup>4</sup> El informe emitido por la Comisión, no hizo valoraciones sobre el caso Diamante.

Para cerrar este breve repaso, destaca a lo largo de la coyuntura al menos cuatro proyectos que concentraron la discusión legislativa en términos de tiempo y atención mediática. Entre ellos, se ubica la Ley Marco de Empleo Público que concluyó su trámite entre agosto de 2021 y marzo de 2022 tras la declaración de 35 inconstitucionalidades por la consulta de constitucionalidad presentada por los legisladores y su segundo debate.

Dos proyectos de ley que fueron vetados por el presidente Alvarado, generaron aparente distanciamiento y bloqueos entre el Poder Legislativo y Ejecutivo: el veto parcial a los artículos 5, 25 y 26 del proyecto de ley de cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial, así como el veto a la iniciativa denominada ley para el alivio fiscal en el pago del marchamo 2022.

Finalmente, hacia el cierre de la legislatura, dos proyectos concentraron la atención mediática hacia el trabajo legislativo: la ley para la atracción de inversiones en zona franca fuera del Gran Área Metropolitana y la ley contra la violencia política hacia las mujeres.

Una vez repasados elementos relevantes de la coyuntura de la legislatura 2021-2022, la sección a continuación aborda la temática de la producción legislativa.

## **Producción legislativa**

El proceso de producción legislativa permite explicar las dinámicas de cambio institucional en respuesta a las diferentes coyunturas nacionales, regionales y locales que emergen en el contexto político, económico y social. El rol del parlamento en el proceso de producción legislativa es indispensable para atender las demandas del sistema político, en un contexto de estrictas restricciones económicas.

En esta sección se detallan los elementos más relevantes de este proceso en la legislatura 2021-2022, entre ellos: la duración promedio de la aprobación de leyes, el tipo de legislación aprobada, el porcentaje de legislación sustantiva aprobada según la asignación de recursos, la proporción de la legislación que crea obligaciones o competencias al Estado y, la proporción de la legislación aprobada según iniciativa de ley.

En ese sentido, se garantiza la valoración de los indicadores que históricamente ha producido el Informe del Estado de la Nación y, a los que se les aplica el seguimiento respectivo en cada una de las legislaturas<sup>5</sup>.

Para empezar, el indicador de la duración promedio de la aprobación de leyes por legislatura se calcula al restar la fecha en que se aprueba cada proyecto de ley en último debate, menos la fecha de inicio en corriente legislativa del mismo y, de cuyo resultado promedian los valores totales.

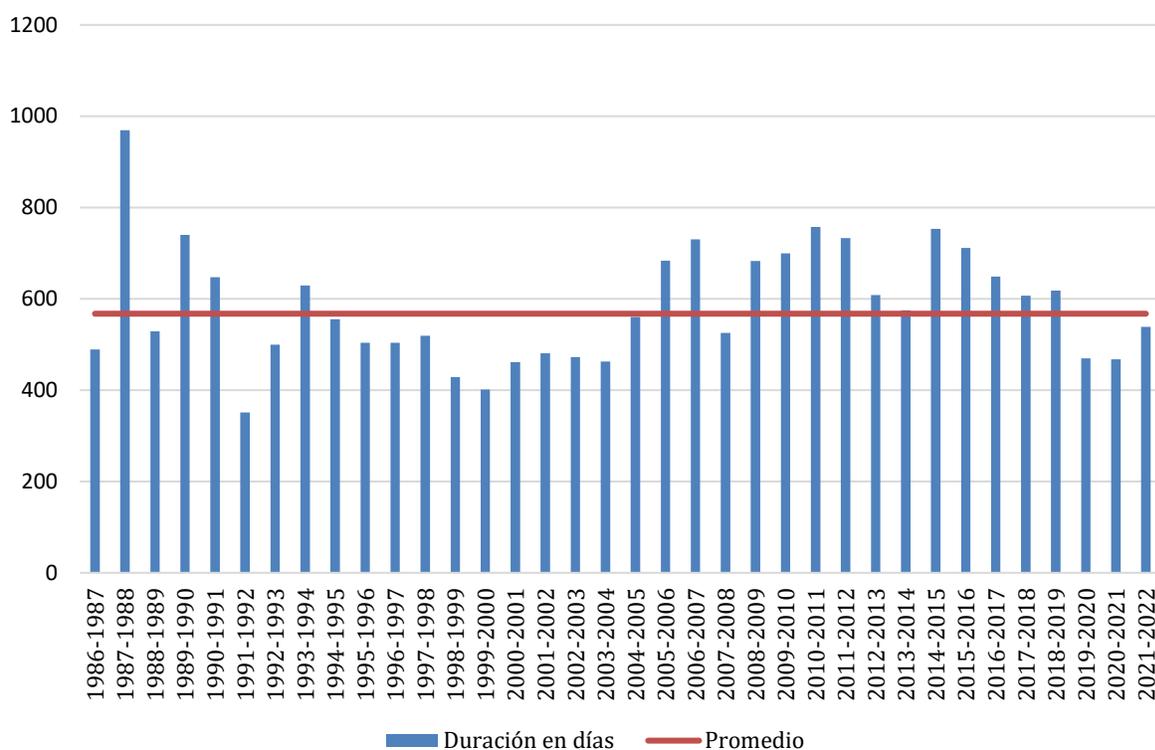
El gráfico 1 muestra el recuento histórico de la duración promedio de la aprobación de leyes por legislatura desde el año 1986 hasta el año 2022.

---

<sup>5</sup> Es indispensable aclarar que para esta ponencia se trabajan las leyes aprobadas hasta el día 28 de febrero de 2022.

Gráfico 1

Duración promedio de la aprobación de leyes, por legislatura (1986-2022)



Fuente: Elaboración propia.

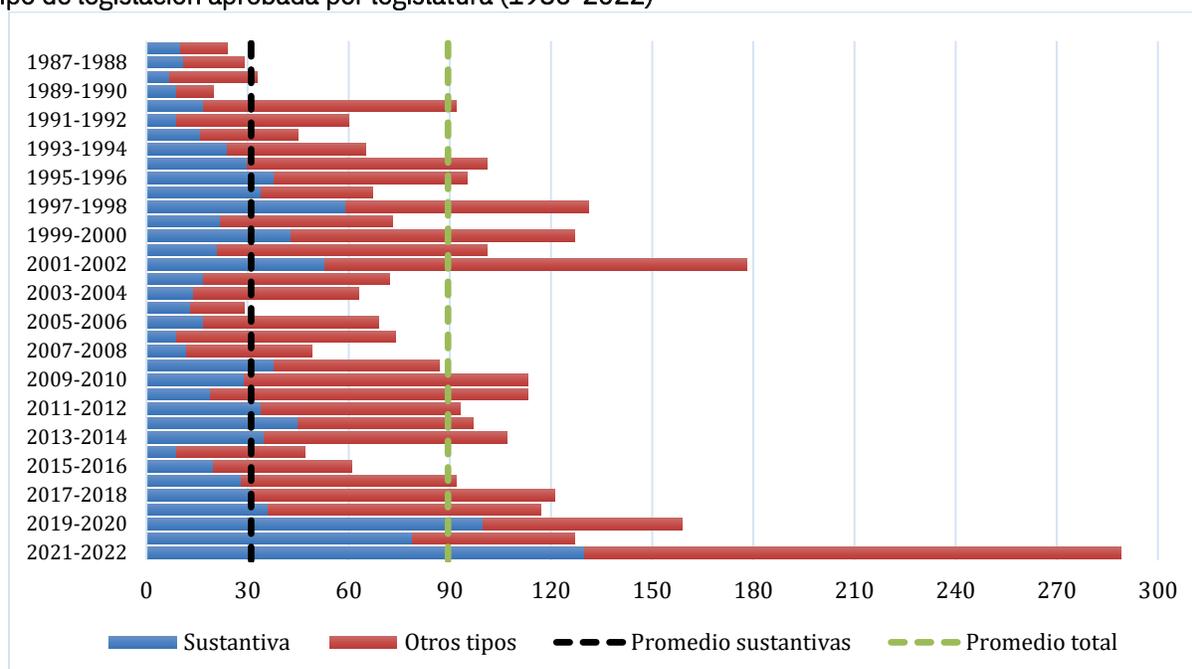
Al observar en el gráfico 1 la cuarta legislatura del periodo constitucional 2018-2022, se puede percibir que la duración promedio de la aprobación de leyes se ha mantenido por debajo del promedio de la serie, con un leve aumento. En vista de ello, se reporta un promedio de duración acotado de 543 días. No obstante, es indispensable aseverar que, de las 3101 leyes registradas en la base de datos se excluyeron 115 casos, que corresponden al 3,71% del total, pues presentan valores extremos.

En el Informe del Estado de la Nación se utiliza el indicador de tipo de legislación para clasificar las leyes según la categoría y criterios de los que se trate, entre ellos: legislación sustantiva, convenios y tratados internacionales, declaraciones y benemeritazgos, derogaciones, presupuestos, legislación circunstancial y, exenciones, amnistías y condonaciones.

A continuación, se constata el recuento histórico del tipo de legislación aprobada por legislatura desde el año 1986 hasta el año 2022.

Gráfico 2

Tipo de legislación aprobada por legislatura (1986-2022)



Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se puede observar, el gráfico 2 revela dos promedios sobre el tipo de legislación aprobada por legislatura. Uno de los elementos más relevantes a discutir en este informe, es la producción de legislación sustantiva pues, este refleja el desempeño del parlamento en la atención de las demandas del sistema político.

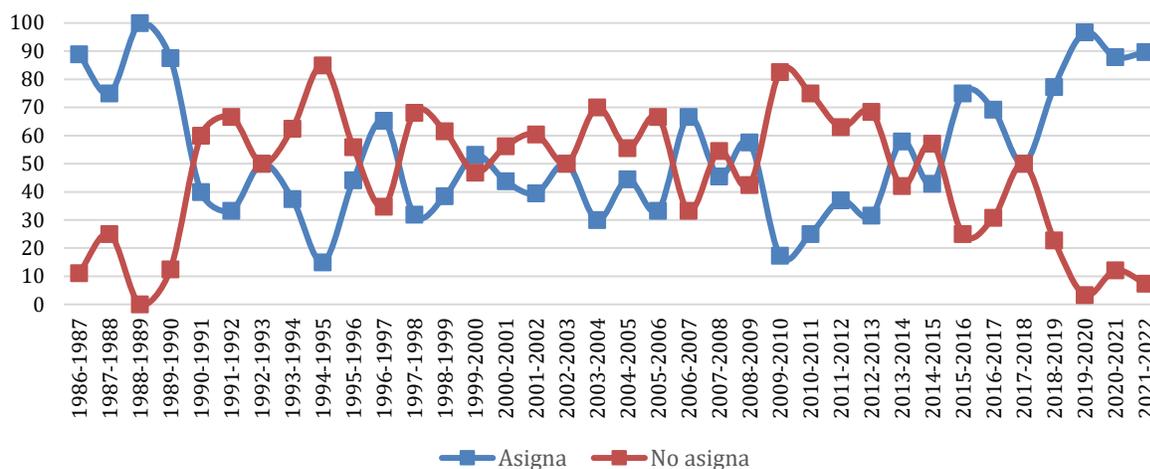
A partir del gráfico 2 se puede deducir que la aprobación de legislación sustantiva en la legislatura 2021-2022 se ha mantenido por encima del promedio y continúa en tendencia. A propósito de ello, la legislatura en cuestión ha sido la legislatura que ha presentado una mayor actividad en la producción legislativa de legislación sustantiva en la historia.

Cabe destacar que el tipo de legislación sustantiva considera a toda aquella legislación que tenga un impacto sobre el desarrollo humano del país. Entre ellas, la creación y reconocimiento de derechos, proyectos de inversión pública, ampliación o disminución de capacidades del Estado, reformas constitucionales, creación de parques nacionales, y modificaciones a la división político-administrativa del país. De la misma manera, se incluyen ciertos convenios y tratados internacionales, que por su naturaleza tienen impacto sobre el desarrollo humano, como ejemplo de temas de derechos humanos, legislación tributaria, conservación ambiental, entre otros.

En línea con lo anterior, el gráfico 3 refleja el porcentaje de legislación sustantiva aprobada según asignación de recursos, es decir, refleja la proporción de legislación sustantiva aprobada que se relaciona directamente con la existencia o no de recursos financieros dentro del texto de la ley que permiten dar cumplimiento al contenido de la misma.

Gráfico 3

Porcentaje de legislación sustantiva aprobada, según asignación de recursos (1986-2022)



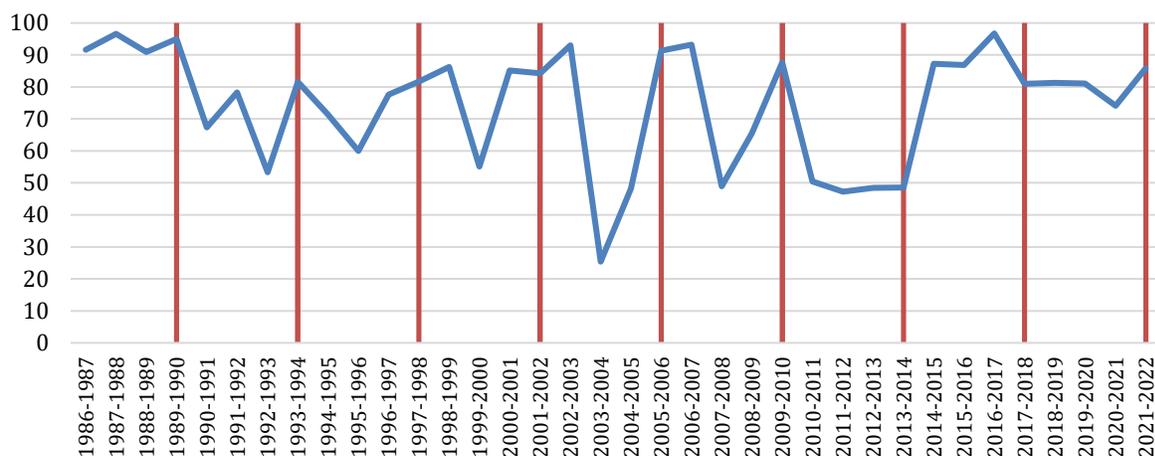
Fuente: Elaboración propia.

Según los datos ilustrados en el gráfico anterior, se arguye que en la legislatura 2021-2022 aproximadamente un 90% de las leyes aprobadas crean o reasignan nuevos recursos, es decir, identifican nuevos recursos que son creados o bien, identifican recursos financieros a partir de fuentes previamente existentes en otros cuerpos normativos o instituciones que permitan dar cumplimiento al contenido de una determinada ley. Por el contrario, aproximadamente un 10% de las leyes aprobadas no asignan recursos, es decir, no identifican ningún recurso financiero - ni nuevo ni previo- para dar cumplimiento.

Del mismo modo, el gráfico 4 constata la proporción de la legislación que crea obligaciones o nuevas competencias al Estado, en el entendido de que se trata del conjunto de leyes que identifican expresamente que este debe cumplir con un mandato específico en casos como, por ejemplo, tratados internacionales donde se asignen funcionarios, se den contribuciones o protecciones arancelarias, entre otros beneficios a los órganos creados en convenios internacionales. Bajo este criterio también se incluye la legislación que implique un beneficio tributario sobre algún sector en particular.

Gráfico 4

Proporción de la legislación que crea obligaciones o competencias al Estado (1986-2022)



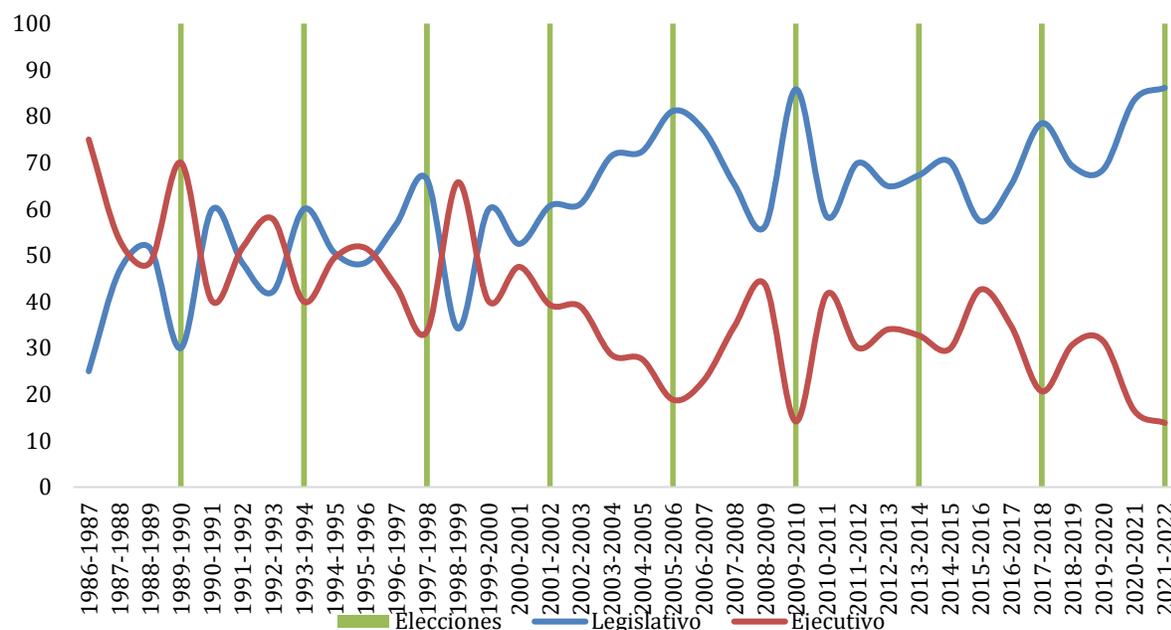
Fuente: Elaboración propia.

Si se observa detalladamente el gráfico 4, se percibe que la proporción de la legislación que crea obligaciones o nuevas competencias al Estado en la legislatura 2021-2022 se ha mantenido en aumento y continúa en tendencia, alcanzando, aproximadamente, para la legislatura en estudio, un 90% del total de las leyes.

Para terminar, el gráfico 5 revela la proporción de la legislación aprobada según iniciativa, estableciendo una comparación entre las propuestas presentadas por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Gráfico 5

Proporción de la legislación aprobada según iniciativa de ley (1986-2022)



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos suministrados en el gráfico 5, se puede notar la diferencia significativa entre la producción legislativa por iniciativa del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Está claro que el Congreso fue el proponente principal en el proceso de producción legislativa, el cual, no se vio afectado al cierre de las sesiones ordinarias por motivo del proceso electoral.

## Consideraciones finales

A lo largo de esta ponencia se abordó la dinámica de la legislatura 2021-2022 en materia de producción de leyes, tomando en consideración el periodo constitucional comprendido entre el 1ro de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022.

El documento se dividió en dos secciones, en la primera sección se realizó un análisis de coyuntura política, en el cual se repasaron los principales hitos en las tendencias y trayectorias políticas del periodo constitucional en estudio. En la segunda sección se realizó una valoración de los indicadores de producción legislativa que históricamente ha producido el Informe del Estado de la Nación y a los que se les aplica el seguimiento respectivo anualmente, entre ellos: la duración promedio de la aprobación de leyes, el tipo de legislación aprobada, el porcentaje de legislación sustantiva aprobada según la asignación de recursos, la proporción de la legislación que crea obligaciones o competencias al Estado y, la proporción de la legislación aprobada según iniciativa de ley.

De esta ponencia es relevante concluir que para poder comprender el parlamento tanto en su dinámica interna, como en el marco de la relación que sostiene con el Poder Ejecutivo, Judicial,

y otras instancias del sistema político, se deben identificar las dinámicas políticas, sociales y económicas que trascienden la institucionalidad parlamentaria.

En ese sentido, uno de los elementos que permiten identificar las dinámicas políticas, sociales y económicas que trascienden la institucionalidad parlamentaria, es el proceso de producción legislativa, el cual evidencia la realidad de las diferentes coyunturas nacionales, regionales y locales que emergen en el contexto político, económico y social de nuestro país.

## Bibliografía

Artículos en medios de comunicación:

Sequeira, Aaron. 2021. Diputados sepultan investigación sobre narco en política. La Nación. 28 de septiembre. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/investigacion-sobre-narco-en-politica-a-punto-de/35EOAWMVJNGFTC7FMTAMFHWYN4/story/>

Martínez, Alonso. 2021. Congreso aprueba creación de comisión especial investigadora del "caso Cochinilla". Delfino.cr. 21 de junio. Disponible en: <https://delfino.cr/2021/06/congreso-aprueba-creacion-de-comision-especial-investigadora-del-caso-cochinilla>

Ulloa, Oscar. 2021. 4 diputados son candidatos presidenciales. Repretel. 4 de octubre. Disponible en: <https://www.repretel.com/noticia/4-diputados-son-candidatos-presidenciales/>

Díaz, Natalia. 2021. Muere socialcristiano Rodolfo Peña Flores tras dos meses internado por COVID-19 y sus secuelas. Semanario Universidad. 23 de julio. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/muere-socialcristiano-rodolfo-pena-flores-tras-dos-meses-internado-por-covid-19-y-sus-secuelas/>

Romero, Fernanda. 2021. Shirley Díaz se aparta del PUSC y se declara diputada independiente. Monumental. 1 de septiembre. Disponible en: <https://www.monumental.co.cr/2021/09/01/shirley-diaz-se-aparta-del-pusc-y-se-declara-diputada-independiente/>

Sequeira, Aaron. 2022. Edgar Jovel Álvarez espera que su nueva bandera política no enturbie relación con diputados del PUSC. La Nación. 14 de febrero. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/edgar-jovel-alvarez-espera-que-su-nueva-bandera/B3FRB64NGFAZVJODVFDNNPSH64/story/>

Madrigal, Luis. 2021. PAC confirma renuncia de Paola Vega al partido. Delfino.cr. 28 de septiembre. Disponible en: <https://delfino.cr/2021/09/pac-confirma-renuncia-de-paola-vega-al-partido>

Díaz, Natalia. 2021. Exoficialista Paola Vega confirma adhesión a la campaña de José María Villalta en el Frente Amplio. Semanario Universidad. 24 de noviembre. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/exoficialista-paola-vega-confirma-adhesion-a-la-campana-de-jose-maria-villalta/>

Villalobos, Paulo. 2021. Supremos Poderes anuncian "fuerza de trabajo" para defender a la democracia del narcotráfico. Ameliarueda.com. 27 de mayo. Disponible en: <https://www.ameliarueda.com/nota/supremos-poderes-fuerza-trabajo-defender-democracia-noticias-costa-rica>

González, Rodolfo. 2022. Duras críticas a informe de mayoría presentado por Comisión que investigó narco en el Sur. Teletica.com. 22 de diciembre. Disponible en: [https://www.teletica.com/politica/cometen-un-error-dice-frente-amplio-a-gobierno-sobre-cumplimiento-estricto-de-regla-fiscal\\_312288](https://www.teletica.com/politica/cometen-un-error-dice-frente-amplio-a-gobierno-sobre-cumplimiento-estricto-de-regla-fiscal_312288)

Díaz, Natalia. 2022. Diputados recomiendan destituir a Méndez Mata por inacción, omisión, complacencia y negligencia en caso Cochinilla. Semanario Universidad. 24 de marzo. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-recomiendan-destituir-a-mendez-mata-por-inaccion-omision-complacencia-y-negligencia-en-caso-cochinilla/>

Pomareda, Fabiola. 2022. Diputados aprueban informe que recomienda inhabilitar para ejercer cargos públicos al Ministro Méndez Mata por caso Cochinilla. Semanario Universidad. 21 de abril. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-aprueban-informe-que-recomienda-inhabilitar-para-ejercer-cargos-publicos-al-ministro-mendez-mata-por-caso-cochinilla/>

#### Entrevistas:

Benavides Jiménez, Carlos Ricardo. Diputado. 6 de mayo, 2022.

Hernández Sánchez, Silvia. Presidenta de la Asamblea Legislativa. 6 de mayo, 2022.

Guido Pérez, Laura. Diputada. 4 de mayo, 2022.

Cruickshank Smith, Eduardo. Diputado. 7 de abril, 2022.